



<b>Número de Convocatoria</b>		<b>Fecha de diligenciamiento</b>	<b>14</b>	<b>06</b>	<b>2022</b>
<b>Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso</b>	Apoyo proceso de Armonización curricular Facultad de Ciencias Humanas y Económicas				
<b>Nombre de la dependencia</b>	Dirección Académica				
<b>Nombre del área (Opcional)</b>	Vicedecanatura Académica Facultad de Ciencias Humanas y Económicas				
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input type="checkbox"/>		Posgrado <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Tipo de convocatoria</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo Académico</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo a proyectos investigación o extensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Gestión Administrativa</b>	<input type="checkbox"/> <b>Bienestar universitario</b>	<input type="checkbox"/> <b>Otro</b>
<b>Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>				
<b>No. de estudiantes a vincular</b>	1 (uno)				
<b>Perfil requerido</b>	Maestría en Hábitat				
	25% de avance en el posgrado				
<b>Actividades a desarrollar</b>	Redacción de informes, investigación científica, sistemas de información, herramientas ofimáticas (Word, Excel y PowerPoint), análisis y procesos técnicos de la información, clasificación y manejo de información, lectura y/o interpretación de documentos, transcripción de Información.				
	1. Identificar necesidades de información de los usuarios solicitantes.				
	2. Realizar búsquedas de información conforme a las necesidades y requerimientos.				
	3. Sistematizar y organizar información requerida.				
	4. Implementar técnicas e instrumentos necesarios para la producción de análisis estratégicos.				



	5. Diseñar e implementar estrategias para divulgar los productos de información generados.
<b>Disponibilidad de tiempo requerida</b>	20h/semana
<b>Estímulo económico mensual</b>	\$2.000.000/1.5 meses
<b>Duración de la vinculación</b>	45 días (1.5 meses)
<b>Términos para la presentación de documentos y selección</b>	Enviar los documentos al correo electrónico <a href="mailto:autofche_med@unal.edu.co">autofche_med@unal.edu.co</a> hasta el viernes 17 de junio de 2022 a las 5:00 p.m.
<b>Fecha de cierre de la convocatoria</b>	Viernes 17 de junio de 2022
<b>Documentos Obligatorios</b>	Indicar la documentación requerida: - Historia Académica del SIA - Formato de inscripción
<b>Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)</b>	Indicar la documentación adicional requerida: - Carta de motivación o de interés
<b>Criterios de evaluación</b>	1. Promedio Académico mayor o igual a 4.0 (20%) 2. Nivel de avance en el plan de estudios: desde segundo semestre en adelante (20%) 3. Entrevista (50%) 4. Carta de motivación o de interés (10%)
<b>Responsable de la convocatoria</b>	Juan David Montoya Guzmán, Vicedecano Académico